

BASES ESPECIALES

LICITACION-REMATE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Miércoles, 26 de agosto de 2026

INDICE BASES ESPECIALES
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

CAPITULO	TITULO	PAGINA
I	Introducción	3
II	Propiedades para rematar, precios mínimos y garantías de seriedad	4
III	Pago saldo de precio	4
IV	Escrituración y post venta	5
V	Condiciones Especiales Propiedades BANCO DEL ESTADO DE CHILE.	5
VI	Detalles Propiedades BANCO DEL ESTADO DE CHILE	9
Anexo BE	Anexo borrador escritura compraventa	34
Anexo DOF	Anexo Formulario Declaración de Origen de Fondos	38
Anexo DBF	Anexo Formulario de Beneficiario Final	40

I. INTRODUCCION

1. Sociedad Comercializadora y de Servicios Macal Limitada, en adelante Macal, licitará públicamente el **miércoles 26 de agosto de 2026 a las 12:00 horas**, a través de su plataforma de subastas online, bienes raíces o propiedades, por encargo de Banco del Estado de Chile. La subasta será realizada por el martillero Matías Calvo Aldunate, Claudio Mesina Hardy y/o quien Macal determine.

El detalle de las propiedades se describirá en el Capítulo VIII de estas Bases Especiales, así como también en el sitio web de Macal: www.macal.cl

2. Las presentes Bases Especiales complementan las Bases Generales y ambas junto con toda la información publicada en el sitio web de macal, regirán la subasta de bienes raíces efectuadas por Macal.
3. Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender la subasta o bien retirar cuales quiera de sus bienes hasta el momento del inicio de la subasta, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello dé derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.

II. PROPIEDADES PARA REMATAR, PRECIOS MINIMOS Y GARANTIAS DE SERIEDAD

Las propiedades para ofrecer de BANCO DEL ESTADO DE CHILE, con sus respectivos montos de garantía de seriedad y precios mínimos son las siguientes:

LOTE	TIPO	DIRECCIÓN	MONTO MINIMO (UF)	MONTO GARANTÍA (\$)
66	Casa	PASAJE J. DE MATURANA 1428, COMUNA DE SAN FERNANDO	1.286	\$4.000.000
17	Casa	JUAN JULIÁN ACOSTA 960, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1.281	\$4.000.000
16	Casa	PASAJE LA ESPERANZA 9644, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1.587	\$4.000.000
59	Casa	PADRE BALDO SANTI 254, COMUNA DE PADRE HURTADO	1.953	\$4.000.000
15	Departamento	ELEUTERIO RAMÍREZ 504, DEPTO. 502, COMUNA DE ANTOFAGASTA	2.131	\$4.000.000
75	Casa	PASAJE LOS RAULÍES 858, COMUNA DE PUCON	3.077	\$4.000.000
67	Casa	9 1/2 NORTE 3534, COMUNA DE TALCA	3.167	\$4.000.000
53	Casa	AV. FERNÁNDEZ ALBANO 2247, COMUNA DE CERRILLOS	3.627	\$4.000.000
76	Casa	UNO ORIENTE 2073, COMUNA DE OSORNO	532	\$4.000.000
54	Departamento	AV JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL 9718, DEPTO. B-405 COMUNA EL BOSQUE	709	\$4.000.000
100	Terreno	HIJUELA 2 FLORIDA DEL ALTO, PARCELA 87, COMUNA DE CURICÓ	887	\$4.000.000
77	Casa	PASAJE CERRO HURON 1860, COMUNA DE PUERTO MONTT	1.174	\$4.000.000
55	Departamento	AV. LO ESPEJO 375, DEPTO. 252, COMUNA LA CISTERNA	1.147	\$4.000.000
10	Casa	PASAJE NUEVO TREINTA Y CINCO 1562, COMUNA COQUIMBO	1.313	\$4.000.000
48	Casa	PINO SUR 01512, COMUNA DE SAN BERNARDO	1.437	\$4.000.000
44	Casa	PASAJE DOCE 1578, COMUNA PEÑALOLEN	1.529	\$4.000.000
69	Casa	PASAJE DOCE NORTE 3146, COMUNA TALCA	2.157	\$4.000.000
58	Casa	AV. BERNARDO O´HIGGINS 842, COMUNA DE BUIN	2.183	\$4.000.000
43	Casa	HUILICHES 616, COMUNA DE QUILICURA	2.327	\$4.000.000
74	Casa	LAS PALOMAS 158, COMUNA DE PANGUIPULLI	2.597	\$4.000.000
52	Casa	AMÉRICO VESPUCIO SUR 1710, COMUNA SAN RAMON	3.179	\$4.000.000
50	Casa	PUERTA DEL VIENTO 2891, CASA 30, COMUNA DE MAIPU	7.466	\$4.000.000
64	Casa	PASAJE JULIA TRONCOSO 1095, COMUNA DE QUILLOTA	1.668	\$4.000.000
73	Casa	PASAJE LOS BAMBUES 3654, COMUNA DE TEMUCO	1.723	\$4.000.000
40	Oficina	AV. APOQUINDO 3990, OF. 1003, COMUNA DE LAS CONDES	5.185	\$4.000.000

Como *pago saldo de precio* se entiende todo el diferencial entre valor de adjudicación de la propiedad y el total abonado por concepto de garantía de seriedad.

Los medios y/o formas de pago se detallan en el Capítulo X de las Bases Generales, debiendo efectuarse a nombre de: Sociedad Comercializadora y de Servicios Macal Limitada RUT: 79.546.430-1.

En caso de que el pago se quiera hacer mediante vale vista nominativo, la entrega debe hacerse en la sucursal de Macal ubicada en Av. Del Valle Sur 577, oficina 503, comuna de Huechuraba.

El pago del saldo de precio debe realizarse dentro de los **30 días corridos** a contar de la fecha de la Licitación-Remate, plazo que vence impostergerablemente **a las 12:00 horas del viernes 25 de septiembre de 2026.**

Este pago deberá realizarse como máximo en tres pagos, sin considerar la garantía y garantía complementaria, en su caso.

III. ESCRITURACION Y POST VENTA

La firma de la escritura de compraventa de las propiedades cuyo mandante es Banco del Estado de Chile debe realizarse dentro del plazo de **30 días corridos** a contar de la fecha de la Licitación-Remate, plazo que vence impostergerablemente **a las 12:00 horas del viernes 25 de septiembre de 2026.**

El lugar de firma será siempre en una Notaría Pública ubicada en una comuna de la Región Metropolitana, la cual será definida por Banco del Estado de Chile y por Macal. Macal siempre informará las alternativas disponibles para poder dar cumplimiento con la firma de escritura.

IV. CONDICIONES ESPECIALES E INFORMACION Y/O DESCRIPCION PROPIEDADES BANCO DEL ESTADO DE CHILE

La información y/o descripción de las propiedades que forman parte de estas Bases Especiales son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario y/o comprador corroborar la exactitud de estas.

El detalle de todas las propiedades cuyo mandante corresponde a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, con su respectiva información, se encuentran en el Capítulo VII de estas Bases Especiales.

Sólo aquellas propiedades cuyo mandante sea BANCO DEL ESTADO DE CHILE contarán con las siguientes condiciones especiales:

1. PROHIBICIÓN ESPECIAL:

No podrán comprar ni presentar ofertas aquellas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.

2. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS:

De acuerdo con la exigencia normativa establecida en el Cap. 1-14 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), será obligatorio para los potenciales compradores de bienes, exigir el formulario “Declaración de Origen de Fondos (DOF)” para presentarlo junto la documentación de sustento de la operación realizada, cuando el monto de venta o de la transacción sea superior a USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos. **Ambos antecedentes deben ser presentados a la empresa Macal hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha del remate.**

Tanto la Declaración de Origen de Fondos firmada, como la documentación de sustento, deberán ser remitidas digitalmente vía correo electrónico.

1.- Acorde a la normativa vigente, los potenciales compradores por montos superiores a USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos deberán:

- Completar y suscribir una declaración de origen de fondos (DOF), señalando explícitamente la procedencia de los recursos con los cuales se está pagando el precio del bien;
- Acreditar el origen de dichos fondos. Para todos los efectos, los antecedentes a presentar por parte de los potenciales compradores deberán ser consistentes con lo declarado, tanto en su naturaleza como en el monto y oportunidad.

A) En caso de que quien compre sea una **persona natural**:

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS		
Origen de los fondos	Documentos requeridos de respaldo	Condiciones de la documentación de respaldo
Venta de Bienes Raíces	Copia de la escritura pública de compraventa, en que conste el pago.	Fecha del documento no mayor a 6 meses desde la fecha del remate. El comprador debe aparecer como vendedor de la propiedad.
Venta de vehículos	Contrato de compraventa del vehículo, debidamente firmado por el vendedor y el comprador, y autorizado ante Notario y copia del certificado de inscripción en el R.V.M. del registro civil a nombre del comprador del vehículo.	Fecha del documento no mayor a 6 meses desde la fecha del remate. El comprador que acredita debe aparecer como propietario y vendedor del vehículo.
Ahorros Personales	Copia de la liquidación de remuneraciones (3 últimas) o declaraciones de impuesto a la renta. (2 últimas) Copia de información de instituciones financieras que dan cuenta del ahorro mantenido	Fecha del documento no mayor a 6 meses desde la fecha del remate. El comprador que acredita los fondos sea el indicado en la liquidación y que sus ingresos permitan la generación de los ahorros que presenta.
Jubilaciones y Desahucios	Copia del certificado de jubilación, emitido por el empleador, IPS o Isapre, según corresponda.	Fecha de los antecedentes no superior a 6 meses desde la fecha del remate. El comprador debe aparecer como finiquitado, pensionado o montepiado.

Bonos Especiales	Copia de liquidación de remuneraciones (3 ultimas)	Fecha del documento no mayor a 6 meses desde la fecha del remate, a nombre del comprador.
Herencias	Copia de resolución del registro civil e identificación que concedió la Posesión efectiva	Fecha del documento no mayor a 6 meses desde la fecha del remate El comprador debe aparecer como heredero legítimo.
Juegos de azar	Copia de certificado emitido por la empresa de juegos de azar acreditando que el cliente es ganador y monto.	Fecha del documento no mayor a 6 meses desde la fecha del remate. El comprador debe aparecer como beneficiario.

- B) En caso de que quien compre sea una **persona jurídica**: Esta debe tener a lo menos un año de giro comercial y presentar los siguientes antecedentes:
- Ultima declaración de impuesto a la renta (Formulario22); y
 - 12 últimos IVA (formulario 29)
 - Certificados de Inversiones, Certificados de Préstamos Bancarios, etc.

La información debe ser consistente con lo declarado, tanto en su naturaleza como en el monto y oportunidad.

C) Contratos de Mutuos de Dinero: Se aceptarán los contratos de mutuos en dinero entre personas naturales y personas jurídicas, como justificación del origen de los fondos, con las siguientes condiciones:

Personas Naturales: Contrato de Mutuo firmado y autorizado ante Notario con fecha igual o anterior a la del remate, Formulario de pago de Impuesto de Timbres y Estampillas, antecedentes de respaldo del origen de los fondos del mutuante.

Personas Jurídicas:
Contrato de Mutuo firmado y autorizado ante Notario con fecha igual o anterior a la del remate, Formulario de pago de Impuesto de Timbres y Estampillas, antecedentes de respaldo del origen de fondos del mutuante.

D) Si un mismo comprador, adquiere más de una propiedad en la Licitación Remate, y la suma total de los precios de las propiedades adjudicadas alcanzan o superan los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos, será obligatorio presentar y acreditar la Declaración de Origen de Fondos, aunque el valor individual de cada bien adjudicado este exento de Declaración de Origen de Fondos.

E) En el caso de los clientes que tengan cuenta corriente en **Banco del Estado de Chile**; sólo se requiere que indiquen esta situación en el formulario colocando el número de cuenta corriente y nombre de su ejecutivo banco de conocerlo.

F) En caso en que el comprador sea más de una persona natural o jurídica, todas ellas deberán presentar DOF hasta el monto del % de la compra.

G) Las personas naturales denominadas “Personas Políticamente Expuestas “(PEP) así como sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)), deberán suscribir, además de la DOF, la declaración para “Personas Políticamente Expuestas “. En caso de ser persona jurídica, también deberán suscribir la misma declaración, sean representantes legales de la sociedad o con participación de más de un 10 % en ellas.

Banco del Estado de Chile, podrá solicitar al comprador la entrega de antecedentes adicionales, en caso de que los documentos aportados por el comprador sean considerados como insuficientes para acreditar el origen de los fondos. En este caso, el comprador tendrá un plazo de **5 días hábiles, contados** desde que se le notifique mediante mail, para entregar la nueva documentación requerida.

Si el adjudicatario no cumple con alguna de las obligaciones indicadas en este capítulo, quedará sin efecto la adjudicación, perdiendo sin más trámite todos los valores entregados producto de la adjudicación y cierre de negocio, como también la garantía de seriedad de oferta correspondiente, la que quedará a beneficio del Mandante, sin perjuicio del derecho de ésta último de ejercer las acciones pertinentes

para exigir el cumplimiento forzado de la obligación y/o solicitar indemnización de perjuicios.

Los documentos indicados en este numeral son meramente referenciales, por tanto, el Banco se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

3. ANTECEDENTES GENERALES A PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS VENTAS

Todo comprador, antes de firmar la escritura de compraventa, deberá entregar en Macal:

Persona Natural:

- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
- La DOF con los respaldos respectivos acreditando el origen de los fondos de acuerdo con el punto anterior.

Persona Jurídica:

- Fotocopia del Rut de la empresa, y de los representantes de esta.
- Escritura pública de constitución de la sociedad.
- Copia de inscripción del extracto de dicha escritura en el Registro de Comercio respectivo, con sus anotaciones marginales y certificado de vigencia dado por el CBR y de Comercio en los últimos 90 días.

Si la sociedad hubiere sido modificada, se deberá adjuntar, además, lo siguiente en relación con cada reforma:

- a. Escritura pública de modificación a que se redujo el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas que aprobó la reforma (en caso de ser Sociedad Anónima).
- b. Copia de la inscripción del extracto de dicha escritura en el Registro de Comercio, sólo si han pasado menos de 2 años desde la fecha de la escritura respectiva.

Cualquier otro documento que sea requerido por Fiscalía para informar.

La DOF con los respaldos respectivos acreditando el origen de los fondos de acuerdo con el punto nº1.

4. DECLARACIÓN JURADA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES DE PERSONAS Y/O ESTRUCTURAS JURÍDICAS.

Junto con la Declaración de Origen de Fondos, toda potencial comprador persona jurídica por monto superior a USD \$15.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos deberán completar y suscribir una Declaración Jurada para la Identificación de Beneficiarios Finales de Personas y/o estructuras Jurídicas, el que se encuentra contenido dentro de los anexos de las presentes bases.

5. CONDICIÓN ESPECIAL RESPECTO A GASTOS Y/O DEUDAS PENDIENTES:

Para las propiedades ofrecidas como desocupadas, salvo indicación expresa y diferente en el detalle de estas bases especiales, las deudas por servicios básicos de agua y luz serán responsabilidad del vendedor respecto de aquellas generadas antes

de la firma de la compraventa. Por el contrario, las deudas de servicios de agua y luz informadas por el comprador después de la firma de la compraventa no serán pagadas por el vendedor. Asimismo, el vendedor no será responsable de las deudas por concepto de gastos comunes, incluso aquellas devengadas y vencidas antes de la fecha de la Licitación-Remate.

En el caso de las propiedades ocupadas, así como de aquellas desocupadas sin llaves, el desalojo de los ocupantes, el pago de las deudas, cuentas por servicios, consumos, gastos comunes, eventuales daños e incluso desmantelación, será responsabilidad y cargo exclusivo del adjudicatario, incluso, respecto de las deudas devengadas y vencidas con anterioridad a la fecha de la Licitación-Remate.

El vendedor informará en las Bases Especiales y/o Constancias solo aquellas deudas de gastos comunes que sean de su conocimiento. Será de única y exclusiva responsabilidad del comprador corroborar su existencia y montos en forma directa ante la administración del respectivo edificio o condominio, no correspondiéndole al vendedor responsabilidad alguna por la falta de publicación o publicación errónea que de dichas deudas pudiere efectuar la administración del respectivo edificio o condominio.

V. DETALLES PROPIEDADES BANCO DEL ESTADO DE CHILE

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°66

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	SAN FERNANDO	COLCHAGUA	REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS
Dirección			
PASAJE J. DE MATURANA 1428			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
171 m2	54 m2	OCUPADA	594-11
Descripción			
Casa ubicada en sector norponiente de San Fernando, cercana del centro de la ciudad y con excelente conectividad. Emplazada en un entorno residencial consolidado, cercano a centros de salud, establecimientos educacionales, tribunales, comercio y áreas verdes. Excelente acceso a través de Av. Manso de Velasco, Monseñor Larraín, Av. Valderrama, Feliciano Silva y Circunvalación. Una atractiva oportunidad para familias que buscan comodidad, buena ubicación y potencial de valorización en una de las zonas más conectadas de San Fernando.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.286	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
219	199	2026	San Fernando
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000. Observaciones: La parcela está ubicada en una Zona Fronteriza, por lo que solo puede ser adquirida por personas naturales nacidas en Chile o por personas jurídicas constituidas con capitales chilenos. La sede principal de estas entidades debe estar en Chile, su control debe estar en manos de personas de nacionalidad chilena, y la sociedad no debe tener nacionalidad de países limítrofes con Chile. Todo en conformidad con las disposiciones de la Ley 18.255, que modifica el Decreto Ley 1.939 de 1967, y del Decreto con Fuerza de Ley 83 de 1969 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, así como la Ley 19.256.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N° 17

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Dirección			
JUAN JULIÁN ACOSTA 960			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
62 m2	51 m2	OCUPADA	8090-86
Descripción			
Casa de 2 pisos ubicada en la consolidada población Óscar Bonilla, sector norte de Antofagasta, en un entorno residencial con excelente conectividad y servicios de barrio. Emplazada en un sector con urbanización completa, cercano a establecimientos educacionales, comercio local y equipamiento comunitario. Dispone de acceso a locomoción colectiva y rápida conexión con las principales vías del sector norte de la ciudad. Ideal para quienes buscan una vivienda bien ubicada, con servicios cercanos y potencial de crecimiento en una zona consolidada de Antofagasta.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.281	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
964 vta.	1395	2026	Antofagasta
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N° 16

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Dirección			
PASAJE LA ESPERANZA 9644			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
64 m2	74 m2	OCUPADA	8051-10
Descripción			
Casa de 2 pisos ubicada en la consolidada población Raúl Silva Henríquez, sector nororiente de Antofagasta, con excelente conectividad y servicios cercanos. Emplazada en un barrio residencial con urbanización completa, equipamiento de barrio y movilización pública inmediata. Cercana a avenidas estructurantes, comercio local, establecimientos educacionales y servicios de uso cotidiano. Una excelente oportunidad para quienes buscan una vivienda bien ubicada, en un sector consolidado y con buena accesibilidad dentro de Antofagasta.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.587	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
673	933	2025	Antofagasta
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°59

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	PADRE HURTADO	TALAGANTE	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
PADRE BALDO SANTI 254			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
162 m2	59 m2	OCUPADA	217-63
Descripción			
Casa ubicada en Villa Las Casas de Padre Hurtado Poniente, en un entorno residencial consolidado y familiar. Emplazada en un sector con urbanización completa, cercano a comercio, servicios y equipamiento de escala vecinal. Excelente conectividad gracias a su cercanía con Camino a Melipilla y Camino Bajos de Santa Cruz, además de acceso a transporte público. Próxima a colegios, áreas deportivas y servicios municipales. Una atractiva oportunidad para familias que buscan tranquilidad, conectividad y calidad de vida en Padre Hurtado.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.953	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
2826	1877	2025	Padre Hurtado
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°15

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
DEPARTAMENTO	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Dirección			
ELEUTERIO RAMÍREZ 504, DEPTO. 502			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
N/A	60 m2	OCUPADA	1038-169
Descripción			
Departamento ubicado en el Edificio Punta Rieles, en pleno sector centro de Antofagasta, a pasos del núcleo cívico, comercial e institucional de la ciudad. Destaca por su ubicación estratégica en un barrio consolidado con excelente accesibilidad y equipamiento urbano. Emplazado cerca de las calles Latorre, Valdivia y principales vías de conexión del centro de la ciudad. Cercano a comercio, servicios, entidades públicas, educación y transporte.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 2.131	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
1122 vta.	1635	2026	Antofagasta
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N° 75

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	PUCÓN	CAUTÍN	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Dirección			
PASAJE LOS RAULÍES 858			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
198 m2	70 m2	OCUPADA	18-615
Descripción			
Casa ubicada en el conjunto residencial Los Castaños, aproximadamente a 1,5 km del centro de Pucón, en un entorno tranquilo y de alta demanda habitacional. Emplazada en un sector residencial consolidado con urbanización completa y excelente accesibilidad. Cercana al centro de Pucón, comercios, servicios, colegios y atractivos turísticos de la zona.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 3.077	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
122	243	2026	Pucón
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000. Observaciones: La parcela está ubicada en una Zona Fronteriza, por lo que solo puede ser adquirida por personas naturales nacidas en Chile o por personas jurídicas constituidas con capitales chilenos. La sede principal de estas entidades debe estar en Chile, su control debe estar en manos de personas de nacionalidad chilena, y la sociedad no debe tener nacionalidad de países limítrofes con Chile. Todo en conformidad con las disposiciones de la Ley 18.255, que modifica el Decreto Ley 1.939 de 1967, y del Decreto con Fuerza de Ley 83 de 1969 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, así como la Ley 19.256.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°67

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	TALCA	TALCA	REGIÓN DEL MAULE
Dirección			
9 1/2 NORTE 3534			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
204 m2	94 m2	OCUPADA	2799-16
Descripción			
Casa ubicada en el sector Parque Las Rastras III, uno de los barrios residenciales más valorados de Talca. Emplazada en un entorno con urbanización completa, plazas y excelente conectividad, a pocos minutos de Av. 2 Norte y principales servicios del sector. Cercana a supermercados, restaurantes, comercio, colegios y áreas recreativas. Una excelente oportunidad para vivir en un barrio consolidado, seguro y con alta calidad de vida.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 3.167	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
518	791	2026	Talca
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000. Observaciones: La parcela está ubicada en una Zona Fronteriza, por lo que solo puede ser adquirida por personas naturales nacidas en Chile o por personas jurídicas constituidas con capitales chilenos. La sede principal de estas entidades debe estar en Chile, su control debe estar en manos de personas de nacionalidad chilena, y la sociedad no debe tener nacionalidad de países limítrofes con Chile. Todo en conformidad con las disposiciones de la Ley 18.255, que modifica el Decreto Ley 1.939 de 1967, y del Decreto con Fuerza de Ley 83 de 1969 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, así como la Ley 19.256.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°53

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	CERRILLOS	SANTIAGO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
AV. FERNÁNDEZ ALBANO 2247			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
161 m2	86 m2	OCUPADA	922-213
Descripción			
Casa de 2 pisos ubicada en el consolidado conjunto habitacional Entre Parques, en Cerrillos, sector residencial con excelente conectividad y servicios. +Ubicada sobre Av. Fernández Albano, con fácil acceso a Av. Pedro Aguirre Cerda, Av. Lo Errázuriz y principales vías de conexión del sector. Cercana a comercio, supermercados, colegios, áreas verdes, servicios y equipamiento urbano. Una excelente alternativa para familias que buscan comodidad, conectividad y calidad de vida en una comuna con creciente desarrollo.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 3.627	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
100.840	140.809	2025	Santiago
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°76

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	OSORNO	OSORNO	REGIÓN DE LOS LAGOS
Dirección			
UNO ORIENTE 2073			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
295 m2	55 m2	OCUPADA	1617-17
Descripción			
Casa ubicada en Villa Sofía, sector Rahue Alto de Osorno, en un entorno residencial consolidado con urbanización completa y servicios de escala vecinal. Emplazada a pocos minutos de las principales vías del sector y con transporte público a corta distancia. Cercana a comercio de barrio, equipamiento básico y servicios cotidianos. Una interesante oportunidad para quienes buscan una propiedad con potencial de valorización y buen acceso dentro de la ciudad de Osorno.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 532	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
2877 vta.	4506	2025	Osorno
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N° 54

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
DEPARTAMENTO	EL BOSQUE	SANTIAGO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
AV JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL 9718, DEPTO. B-405			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
N/A	47 m2	OCUPADA	14105-126
Descripción			
Departamento ubicado en Villa La Perla, El Bosque, en un entorno residencial consolidado con buena conectividad y servicios cercanos. Destaca por su ubicación sobre Av. José Joaquín Prieto Vial, a solo minutos de Av. Lo Espejo y del enlace con Ruta 5, facilitando los desplazamientos hacia distintos puntos de Santiago. Cercano a comercio, servicios, equipamiento urbano y locomoción colectiva. Una excelente oportunidad para quienes buscan una vivienda bien ubicada, con buena accesibilidad y potencial de valorización.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 709	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
10.296	10.085	2025	San Miguel
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°100

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
TERRENO	CURICÓ	CURICÓ	REGIÓN DEL MAULE
Dirección			
HIJUELA 2 FLORIDA DEL ALTO, PARCELA 87			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
3.698 m2	N/A	DESOCUPADA SIN LLAVES	8194-87
Descripción			
Parcela de 3.698 m² ubicada en Fundo Florida del Alto, sector Los Niches, aproximadamente a 10 km del centro de Curicó. Emplazada en un entorno rural consolidado, combina tranquilidad, naturaleza y excelente conectividad mediante la Ruta J-65. Cercana a colegios, comercio, consultorio y servicios de la localidad de Los Niches.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 887	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
67 vta.	92	2026	Curicó
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°77

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	PUERTO MONTT	LLANQUIHUE	REGIÓN DE LOS LAGOS
Dirección			
PASAJE CERRO HURON 1860			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
144 m2	47 m2	OCUPADA	12107-20
Descripción			
Casa ubicada en sector Alerce de Puerto Montt. Destaca por su buena accesibilidad y conectividad, aproximadamente a 7 km del centro de Puerto Montt a través de la Ruta Alerce - Puerto Varas. El entorno cuenta con urbanización completa, áreas verdes, equipamiento comercial, servicios de salud, establecimientos educacionales y espacios comunitarios. Cercana a plazas y zonas recreativas, en un barrio residencial con creciente desarrollo.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.174	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
3784	5113	2025	Puerto Montt
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000. Observaciones: La parcela está ubicada en una Zona Fronteriza, por lo que solo puede ser adquirida por personas naturales nacidas en Chile o por personas jurídicas constituidas con capitales chilenos. La sede principal de estas entidades debe estar en Chile, su control debe estar en manos de personas de nacionalidad chilena, y la sociedad no debe tener nacionalidad de países limítrofes con Chile. Todo en conformidad con las disposiciones de la Ley 18.255, que modifica el Decreto Ley 1.939 de 1967, y del Decreto con Fuerza de Ley 83 de 1969 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, así como la Ley 19.256.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°55

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
DEPARTAMENTO	LA CISTERNA	SANTIAGO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
AV. LO ESPEJO 375, DEPTO. 252			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
N/A	47 m2	OCUPADA	2146-115
Descripción			
Departamento ubicado en condominio con acceso controlado y portería en la comuna de La Cisterna. Destaca por su entorno residencial con urbanización completa y áreas comunes que incluyen jardines, quincho y estacionamientos de visitas. Emplazado sobre Av. Lo Espejo, con excelente conectividad hacia Av. José Joaquín Prieto y Av. Goycolea. Cercano a supermercados, centros comerciales, servicios, colegios y variada locomoción colectiva.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.147	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
1294 vta.	1272	2025	San Miguel
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°10

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	COQUIMBO	ELQUI	REGIÓN DE COQUIMBO
Dirección			
PASAJE NUEVO TREINTA Y CINCO 1562			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
80 m2	50 m2	DESOCUPADA	3631-17
Descripción			
Casa de 2 pisos ubicada en el consolidado Conjunto Habitacional Talinay II, sector La Cantera de Coquimbo, una zona residencial en crecimiento y alta proyección. Emplazada en un barrio con equipamiento cercano, áreas verdes y servicios de uso cotidiano. Excelente conectividad gracias a su cercanía con Av. La Cantera y vías principales que facilitan el acceso a distintos sectores de la ciudad. Además, dispone de movilización pública expedita y buena accesibilidad.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.313	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
6.993	3.288	2025	Coquimbo
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000. Se deja constancia que respecto de las cuentas asociadas a la propiedad, Banco Estado solo pagará las boletas Nro 489986270 y Nro 35066406 por lo que no se hará cargo del pago de ninguna otra cuenta ni diferencia asociada.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°48

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	SAN BERNARDO	MAIPO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
PINO SUR 01512			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
112 m2	43 m2	OCUPADA	4600-53
Descripción			
Casa ubicada en Villa Los Pinos Sur, San Bernardo, en un sector residencial consolidado con excelente conectividad y servicios de barrio. Emplazada cerca de Av. Ochagavía y Av. Lo Blanco, con acceso expedito a transporte público y principales vías de conexión. Cercana a supermercados, centros de salud, establecimientos educacionales y comercio local. Su entorno residencial ofrecen comodidad y potencial de valorización. Excelente oportunidad para quienes buscan una vivienda familiar en una ubicación estratégica de San Bernardo.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.437	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
3134	4831	2025	San Bernardo
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°44

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	PEÑALOLÉN	SANTIAGO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
PASAJE DOCE 1578			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
90 m2	88 m2	OCUPADA	9321-8
Descripción			
Casa de 2 pisos ubicada en el consolidado Conjunto Habitacional El Estanque, en Peñalolén, sector residencial de baja densidad y alta conectividad. Emplazada en un entorno con excelente acceso por Av. Consistorial y Av. Grecia, además de rápida conexión a Autopista Vespucio Sur Express. Cercana a colegios, comercio, servicios, Municipalidad de Peñalolén y áreas verdes. Una atractiva oportunidad para vivir en un barrio consolidado, con buena accesibilidad y cercanía a todo lo necesario para una cómoda vida familiar.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.529	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
118.958	167.006	2024	Santiago
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°69

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	TALCA	TALCA	REGIÓN DEL MAULE
Dirección			
PASAJE DOCE NORTE 3146			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
200 m2	71 m2	OCUPADA	2875-6
Descripción			
Casa ubicada en el consolidado conjunto residencial Lomas de Santa María, etapa 7, en el sector nororiente de Talca. Emplazada en un entorno residencial tranquilo y consolidado, cercana al Colegio Talca y diversos servicios de uso cotidiano. Excelente conectividad a través de las calles 22½ y 23 Oriente, con acceso expedito a distintos puntos de la ciudad. Cercana a comercio, establecimientos educacionales y equipamiento urbano.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 2.157	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
5736 vta.	8089	2025	Talca
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000. Observaciones: La parcela está ubicada en una Zona Fronteriza, por lo que solo puede ser adquirida por personas naturales nacidas en Chile o por personas jurídicas constituidas con capitales chilenos. La sede principal de estas entidades debe estar en Chile, su control debe estar en manos de personas de nacionalidad chilena, y la sociedad no debe tener nacionalidad de países limítrofes con Chile. Todo en conformidad con las disposiciones de la Ley 18.255, que modifica el Decreto Ley 1.939 de 1967, y del Decreto con Fuerza de Ley 83 de 1969 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, así como la Ley 19.256.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°58

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	BUIN	MAIPO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
AV. BERNARDO O´HIGGINS 842			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
150 m2	56 m2	OCUPADA	4555-4
Descripción			
Casa habitacional ubicada en el sector Los Ciruelos de Buin, en un entorno residencial consolidado y con excelente conectividad. Se encuentra estratégicamente ubicada cerca de Av. Bernardo O'Higgins, Av. Manuel Rodríguez y Ruta 5 Sur, facilitando los desplazamientos hacia Santiago y comunas cercanas. Además, se encuentra próxima a la estación de MetroTren Buin, comercios, supermercados, establecimientos educacionales y equipamiento urbano.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 2.183	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
1854 vta.	2284	2025	Buin-Paine
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°43

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	QUILICURA	SANTIAGO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
HUILICHES 616			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
128 m2	77 m2	OCUPADA	2457-20
Descripción			
Casa de 2 pisos ubicada en el consolidado conjunto habitacional Casas de Millauquén, en Quilicura, sector residencial con excelente equipamiento y servicios. Emplazada en un entorno familiar con áreas verdes y buena accesibilidad. Cercana a Parque Central Quilicura, supermercados, colegios, centros deportivos y comercio variado. Conectividad expedita a través de las principales vías del sector y acceso a transporte público.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 2.327	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
62.266	86.676	2025	Santiago
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°74

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	PANGUIPULLI	VALDIVIA	REGIÓN DE LOS RÍOS
Dirección			
LAS PALOMAS 158			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
198 m2	248 m2	OCUPADA	132-3
Descripción			
Amplia casa ubicada en Villa Lolquellen, sector consolidado de Panguipulli. Emplazada en una esquina con buena exposición y acceso, en un entorno residencial con comercio y servicios de escala vecinal. Destaca por su urbanización completa y excelente conectividad por Ruta T-39, principal vía de conexión de la comuna. Cercana a comercio local, equipamiento y servicios cotidianos. Una atractiva oportunidad para vivir en un sector tranquilo, con buena accesibilidad y cercano a los principales puntos de interés de Panguipulli.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 2.597	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
1189	1154	2025	Panguipulli
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000. Observaciones: La parcela está ubicada en una Zona Fronteriza, por lo que solo puede ser adquirida por personas naturales nacidas en Chile o por personas jurídicas constituidas con capitales chilenos. La sede principal de estas entidades debe estar en Chile, su control debe estar en manos de personas de nacionalidad chilena, y la sociedad no debe tener nacionalidad de países limítrofes con Chile. Todo en conformidad con las disposiciones de la Ley 18.255, que modifica el Decreto Ley 1.939 de 1967, y del Decreto con Fuerza de Ley 83 de 1969 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, así como la Ley 19.256.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°52

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	SAN RAMÓN	SANTIAGO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
AMÉRICO VESPUCIO SUR 1710			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
360 m2	94 m2	OCUPADA	840-38
Descripción			
Casa de 2 pisos ubicada en Av. Américo Vespucio Sur, San Ramón, en un sector consolidado de uso mixto con excelente conectividad y servicios. Emplazada frente a una de las principales avenidas de Santiago Sur, con acceso expedito a Metro San Ramón, locomoción colectiva y principales vías urbanas. Cercana a supermercados, colegios, centros de salud, comercio, servicios municipales y áreas verdes. Una atractiva alternativa para quienes buscan comodidad, conectividad y una ubicación estratégica dentro de la comuna.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 3.179	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
9608 vta.	9421	2025	San Miguel
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°50

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	MAIPÚ	SANTIAGO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
PUERTA DEL VIENTO 2891, CASA 30			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
1.340 m2	138 m2	OCUPADA	2633-30
Descripción			
Amplia casa ubicada en el exclusivo Condominio Puerta del Viento II, Maipú. La propiedad se desarrolla en un piso y está emplazada en condominio con acceso controlado, portón automático, citofonía y áreas verdes comunes, ideal para quienes buscan seguridad y tranquilidad. Excelente conectividad por Av. Lonquén y Camino a Melipilla, con rápido acceso a Ciudad Satélite. Cercana a colegios, supermercados, restaurantes, comercio y servicios.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 7.466	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
78.125	109.273	2025	Santiago
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°64

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	QUILLOTA	QUILLOTA	REGIÓN DE VALPARAÍSO
Dirección			
PASAJE JULIA TRONCOSO 1095			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
120 m2	119 m2	OCUPADA	187-660
Descripción			
Casa ubicada en Villa Alfredo Rebolar 2, sector norte de Quillota. Destaca por su distribución en dos niveles, Emplazada en un entorno residencial consolidado, rodeado de viviendas y servicios de uso cotidiano. Buena conectividad mediante locomoción colectiva. Cercana a comercio de barrio, equipamiento urbano y principales vías de conexión de la comuna.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.668	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
4033 vta.	1391	2017	Quillota
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°73

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
CASA	TEMUCO	CAUTÍN	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Dirección			
PASAJE LOS BAMBUES 3654			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
132 m2	71 m2	OCUPADA	987-45
Descripción			
Casa ubicada en Villa Praderas de Santa Carolina, consolidado sector residencial de Temuco con excelente conectividad y entorno familiar. Emplazada a pasos de Av. Barros Arana, una de las principales vías del sector, con acceso expedito a locomoción colectiva y servicios. Cercana a comercio, establecimientos educacionales, centros de salud y equipamiento urbano. Su ubicación en pasaje residencial brindan tranquilidad y comodidad para la vida diaria. Excelente alternativa para vivienda familiar o inversión en una zona de alta plusvalía y creciente desarrollo.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 1.723	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
3761 F	2189	2025	Temuco
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

FECHA SUBASTA: 26/08/2026
LOTE N°40

Información de la Propiedad			
Tipo Propiedad	Comuna	Provincia	Región
OFICINA	LAS CONDES	SANTIAGO	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Dirección			
AV. APOQUINDO 3990, OF. 1003			
Atributos de la Propiedad			
Terreno	Construido	Ocupación	Rol
N/A	123 m2	DESOCUPADA	229-510
Descripción			
Oficina ubicada en el piso 10 del reconocido Edificio Médico Alcántara, en Av. Apoquindo, pleno Barrio El Golf, Las Condes. Destaca por su excelente conectividad, a pasos de estación Metro Alcántara y con locomoción pública inmediata. Cuenta con amplios espacios, recepción, secretaría, 3 privados con baño incorporado y gran luminosidad natural gracias a su orientación. Disfruta de una ubicación estratégica en un entorno consolidado de salud, oficinas y servicios. Cercana a Av. Apoquindo, Av. Américo Vespucio y principales ejes comerciales del sector. Excelente alternativa para consulta médica, centro profesional o inversión, en una zona de alta demanda y prestigio.			
Información Referencial			
Será responsabilidad del interesado corroborar la exactitud de la información contenida. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en la web son de carácter referencial.			
Información del Remate		Vencimiento	
Mínimo	Garantía (\$)	Plazo Pago y Firma	Notaría
UF 5.185	\$4.000.000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	(POR DEFINIR)
En caso de incumplimiento al plazo señalado, el mandante y Macal están autorizados hacer efectiva la garantía y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.			
Información legal de la Propiedad (Inscripción)			
Fojas	Número	Año	Conservador
50.041	75.773	2013	Santiago
Observaciones			
El comprador deberá completar los formularios DOF y PEP, por compra que alcance o supere el valor de USD \$10.000.			

COMPRAVENTA

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

A

.....

En Santiago, República de Chile, a de del año....., ante mí,, Abogado, Notario Público, Titular de la Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle, comparecen: Don MATIAS PRICE GONZALEZ, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro guion cinco, y don STEFANO ROSSO, italiano, casado, ingeniero, cédula de identidad para extranjeros número veinticuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno guion cero, ambos en representación de BANCO DEL ESTADO DE CHILE, según se acreditará, sociedad del giro comercial, Rol Único Tributario número setenta y seis millones cuarenta y dos mil catorce guion K, en adelante referida también e indistintamente como "la vendedora", todos domiciliados en Avenida Eduardo Frei Montalva ocho mil trescientos uno, comuna de Quilicura, Santiago; y por la otra, don, cédula nacional de identidad número, con domicilio en, en adelante, indistintamente, "el comprador", todos mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas respectivas y exponen:

PRIMERO: BANCO DEL ESTADO DE CHILE es dueña de..... Lo adquirió por, según consta de escritura pública de fecha, otorgada en la Notaría de de don....., título de dominio rola inscrito a fojas, número del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de, del año

SEGUNDO: Venta. - Por el presente instrumento, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, representada en la forma señalada, vende, cede y transfiere a don _____para quien compra, acepta y adquiere para sí el inmueble individualizado en la cláusula precedente.

TERCERO: El inmueble materia de este contrato se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, y que la parte compradora declara conocer y aceptar, con todos sus ocupantes, derechos, usos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas, libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, embargos y litigios a excepción de los gravámenes que se alzan en las cláusulas siguientes, (especificar la existencia de otros que no se alcen, como prohibición de cambio de uso de suelo y/o Reglamento de Copropiedad y otros que se indiquen en las Bases Especiales) con sus contribuciones al día (salvo casos de propiedades provenientes de Liquidaciones Concursales o Reorganizaciones). La parte compradora declara expresamente que conoce y acepta el estado material, jurídico y administrativo en que se encuentra actualmente la propiedad. En este sentido, se deja constancia que es y ha sido responsabilidad exclusiva de la parte compradora

comprobar si el inmueble cumple y/o cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales, sanitarias, municipales, de usos de suelo, permisos de edificación, recepciones finales, coeficientes de constructibilidad, etcétera. La parte compradora libera a (Vendedor), a sus representantes, ejecutivos, dependientes y/o subordinados, de toda responsabilidad precontractual y extracontractual derivada de los defectos que pudieren existir en lo que se vende por el presente contrato, como asimismo respecto de su superficie y cabida, deslindes, saneamientos por vicios redhibitorios u ocultos y de la evicción, daños a terceros, defectos materiales, diseño y construcción, falta o defecto de los permisos de construcción, de recepciones municipales o administrativas de las obras y o de los servicios, parciales o definitivas, derechos municipales impagos como asimismo de cualquier otro defecto técnico o jurídico que exista a la fecha de la celebración del presente contrato o que sobrevengan en el futuro, declarando haberse hecho asesorar debidamente respecto de las condiciones y estado de lo que se vende y que, en su caso, la reposición de medidores, empalmes y o suministros de electricidad, agua potable o gas, si a esta fecha se encontraron suspendidos o privados de su uso, son y serán de cargo, costo y responsabilidad exclusiva de la parte compradora, renunciando expresamente a cualquier reclamo y acción legal que pudiere entablar en contra de (Vendedor) por tales conceptos. Asimismo, la parte compradora declara que ha tenido a la vista los títulos de la propiedad, los que ha encontrado conformes. De tal manera, la parte compradora renuncia desde ya en forma expresa y anticipada al ejercicio de cualquier acción legal, judicial o administrativa que pudiere corresponderles en contra de (Vendedor), a sus representantes, ejecutivos, dependientes y/o subordinados, a causa o consecuencia de la presente compraventa, y en especial al ejercicio de acciones resolutorias, indemnizatorias, de evicción, redhibitorios, de inoponibilidad y de cualquier otra naturaleza, sean real o personal, mueble o inmueble, civil o penal. Asimismo, el comprador renuncia a las acciones de saneamiento a cuyo objeto se refiere el artículo 1.837 del Código Civil. A mayor abundamiento, las partes dejan expresa constancia que las Bases especiales de la Licitación-Remate de la propiedad o derechos que por este acto se transfiere, protocolizadas ante el notario de Santiago don, bajo el número, con fecha de dos mil, las cuales el comprador declara conocer y aceptar en todas sus partes, se entienden formar parte integrante de la presente escritura para todos los efectos legales.

CUARTO: El precio de la compraventa es la cantidad de _____ unidades de fomento, equivalente a _____ pesos que el comprador paga en este acto y en dinero efectivo a la vendedora, la que a través de sus representantes individualizados en la comparecencia, declara recibir conforme y a su entera satisfacción.-

QUINTO: La parte compradora declara haber recibido materialmente y a su entera conformidad la propiedad objeto del presente contrato.

(Se agrega responsabilidad en pago cuentas y gastos de la propiedad, en caso de que le correspondiere el pago al comprador)

SEXTO: Las partes declaran cumplida cualquier promesa de compraventa celebrada entre ellas relativa al inmueble materia del presente contrato, respecto de cuyas obligaciones se otorgan el más amplio, completo y total finiquito.

SEPTIMO: Los comparecientes facultan al portador de copia autorizada de la presente escritura, para requerir y firmar, del Conservador de Bienes Raíces respectivo, las inscripciones, subinscripciones, y anotaciones que sean procedentes. Asimismo, los comparecientes otorgan mandato irrevocable y gratuito, sin obligación de rendir cuenta, a los abogados doña Francisca Martínez Astudillo y doña María Ignacia Olivares Swett para que, en su representación, cualquiera de ellos indistintamente, pueda suscribir las minutas o escrituras públicas necesarias para rectificar, corregir, salvar, aclarar o enmendar la presente escritura con el objeto de obtener su correcta inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Todo lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo ochenta y dos y ochenta y ocho del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces.

OCTAVO (SOLO SI CORRESPONDE):, representado de la manera indicada en la comparecencia y sólo respecto de los inmuebles que por el presente instrumento se venden, viene en alzar y recabar la cancelación de las siguientes hipotecas y prohibiciones: Hipoteca inscrita a fojas, número del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de correspondiente al año; Prohibición inscrita a fojas, número del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de correspondiente al año

La cancelación y alzamiento de que se trata precedentemente en esta cláusula, quedan empero sujetas a la condición suspensiva de que efectivamente se inscriba el dominio del inmueble materia de esta compraventa a nombre de la parte compradora, sin que existan prohibiciones o interdicciones en favor de terceros que impidan, turben, limiten o embaracen el derecho de la parte compradora a disponer del inmueble.

NOVENO: Todos los gastos notariales y de conservador, impuestos y derechos derivados del presente instrumento, serán de exclusivo cargo de la parte compradora.

DECIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia a sus tribunales de justicia para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

DECIMOPRIMERO Exención I.V.A. Se deja expresa constancia, que este contrato no está afecto al Impuesto al Valor Agregado I.V.A. en virtud de lo establecido en las normas de transición contempladas en la ley número veinte mil setecientos ochenta del año dos mil catorce, complementada por la Ley número veinte mil ochocientos noventa y nueve del año dos mil dieciséis, la que introdujo modificaciones al Decreto Ley Número ochocientos veinticinco de mil novecientos setenta y cuatro.

DECIMOPRIMERO (PROPIEDAD EXENTA): Las partes dejan constancia que la presente compraventa se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado establecido en DL 825, atendido que al primero de enero del año 2016, el inmueble objeto del presente contrato contaba con permiso de edificación conforme a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcción y la compraventa se realiza dentro del plazo que establece el artículo séptimo de las disposiciones transitorias de la ley 20.780.

PERSONERIAS:

Insertar:

- Contribuciones de bienes raíces o comprobante de su exención
- Certificado de Matrimonio Comprador
- Documentos que acrediten 150CC
- Cláusula fronteriza si correspondiere.

Nota: Este formato es solo referencial. El formato definitivo incluirá todas aquellas obligaciones legales que corresponda según tipo y situación jurídica de venta de cada propiedad y se agregarán las condiciones especiales de venta según se regulen en cada Base General y Especial de las propiedades.

ANEXO DECLARACIÓN SOBRE ORIGEN DE LOS FONDOS

Sucursal de transacción GERENCIA DE RIESGO PERSONAS		Fecha de transacción: ____/____/____ (Fecha de firma de la escritura por el comprador)	
Sección I		Identificación del comprador (1)	
Rut cliente		Teléfono	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
		Nombres o razón social	
Sección II		Identificación del adjudicatario (Sólo llenar en caso que el adjudicatario sea distinto al comprador)	
		Nombres y apellidos	
Sección III		Descripción de la transacción y forma de pago:	
Monto transacción en pesos \$:		Monto de la transacción en Dólares US\$:	
		☐ Efectivo ☐ Documento	
Tipo de transacción ☐ Depósito Cta. Ahorro ☐ Depósito Chequera electrónica ☐ Depósito a plazo ☐ Vale a la vista ☐ Orden de Pago enviada/recibida ☐ Fondos Mutuos ☐ Otro especificar <u>VENTA DE BIENES</u>			
Sección IV		Origen de los Fondos:	
Los fondos provienen de (documento de sustento a presentar): ☐ Venta bienes raíces (Copia escritura pública de compraventa o de promesa compraventa, en que conste su pago) ☐ Venta Vehículos (Copia escritura de venta autorizada ante notario) ☐ Indemnización de seguro y laboral (Copia Certificado de pago de póliza emitido por aseguradora o INP) ☐ Jubilaciones y desahucios (Copia Certificado de Jubilación, Finiquito, emitido por empleador, INP o AFP) ☐ Herencias (Resolución del Registro Civil e Identificación que concedió la Posesión Efectiva /Auto de Posesión Efectiva) ☐ Juegos de Azar (Copia certificado de la empresa de juegos de azar acreditando que el cliente es ganador y monto) ☐ Bonos especiales (Copia de liquidación de sueldo) ☐ Ahorros personales (Copia de liquidación de sueldo) ☐ Otro especificar _____			
Comentario adicional: _____ _____			
Posee Documento:		☐ SI ☐ NO	
Sección V		Declaración del cliente:	
Declaro que la totalidad de la información proporcionada en el presente documento es veraz y completa, y que la totalidad de los fondos involucrados en esta transacción tienen su origen en actividades lícitas.			
		Firma del comprador	
Sección VI		Identificación del Empleado que obtiene la declaración y sustento (Para uso interno de Banco Estado)	
		Nombres y apellidos	
Sección VII		Identificación del Agente o Jefe de Plataforma que exceptúa la D.O.F. (2) (Para uso interno de Banco Estado)	
		Nombres y apellidos	
Razones que fundamentan la excepción:			

ANEXO DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL



BancoEstado

DECLARACIÓN JURADA PARA LA IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS FINALES DE PERSONAS Y/O ESTRUCTURAS JURÍDICAS (C. N° 57/2017 UAF) BancoEstado y Filiales

Las personas y estructuras jurídicas (PJ) que cumplan los requisitos dispuestos en la Circular N°57/2017 de la Unidad de Análisis Financiero deberán proporcionar la siguiente información:

Esta declaración corresponde a:

☐ Cliente nuevo/ transacción única

ANTECEDENTES DE LA PERSONA O ESTRUCTURA JURÍDICA DECLARANTE

RUT/N° IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	CIUDAD	PAÍS DE CONSTITUCIÓN
TELEFONO		
CNI/N° IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	

Tipo de entidad:

☐ Anónima ☐ Colectiva ☐ En Comandita ☐ Limitada ☐ EIRL ☐ Otra:

IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS FINALES

Se entenderá como Beneficiarios Finales a la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee, directa o indirectamente, a través de sociedades u otros mecanismos, una participación igual o mayor al 10 % del capital o de los derechos a voto de una persona jurídica determinada.

Asimismo, se entenderá como Beneficiario Final a la(s) persona(s) natural(es) que, sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 10% del capital o de los derechos a voto de una persona jurídica, a través de sociedades u otros mecanismos, ejerce el control efectivo de la persona o estructura jurídica.

G.- ENEFICIARIOS FINALES

MARCAR SI DECLARA ☐

Identifique las personas naturales que tienen una participación en la persona o estructura jurídica declarante igual o mayor al 10%.

1	NOMBRE COMPLETO	CNI /ID	% PART.
	DOMICILIO	CIUDAD	PAIS
2	NOMBRE COMPLETO	CNI /ID	% PART.
	DOMICILIO	CIUDAD	PAIS
3	NOMBRE COMPLETO	CNI /ID	% PART.
	DOMICILIO	CIUDAD	PAIS
4	NOMBRE COMPLETO	CNI /ID	% PART.
	DOMICILIO	CIUDAD	PAIS

COMPLETAR INFORMACION DE G, H o I.

Página 1/2

H.- CONTROL EFECTIVO

MARCAR SI DECLARA ☐

Identifique a las personas naturales que, sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 10%, ejerce el control efectivo de la persona o estructura jurídica declarante.

1

NOMBRE COMPLETO

CNI /ID

% PART.

DOMICILIO

CIUDAD

PAIS

2

NOMBRE COMPLETO

CNI /ID

% PART.

DOMICILIO

CIUDAD

PAIS

3

NOMBRE COMPLETO

CNI /ID

% PART.

DOMICILIO

CIUDAD

PAIS

4

NOMBRE COMPLETO

CNI /ID

% PART.

DOMICILIO

CIUDAD

PAIS

3. COMPROMISO

MARCAR SI DECLARA ☐

Me comprometo a presntar y entregar la información requerida en la "DECLARACIÓN JURADA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES DE PERSONAS Y/O ESTRUCTURAS JURÍDICAS DE BANCOESTADO Y FILIALES", dentro del plazo de 45 días corridos desde esta fecha.

4. ANTECEDENTES DE LA PERSONA NATURAL QUE REALIZA LA PRESENTE DECLARACION

Nacionalidad: ☐ Chilena ☐ Extranjero Residente ☐ Extranjero No Residente

CNI / N° IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
LUGAR DE ORIGEN	RELACION CON LA PERSONA JURIDICA DECLARANTE		

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada en este formulario es completa y veraz.

En , a de de 20

FIRMA DECLARANTE

USO EXCLUSIVO DEL BANCO

OFICINA RECEPTORA

OFICINA RECEPTORA

FIRMA DEL SUBGERENTE /AGENTE / EJECUTIVO DE CUENTAS / JEFE DE MESON